

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO (UPTX) JUNIO 2022

1. NOTAS DE DESGLOSE

NOTA No.1.1			PARCIAL	SALDO	
BANCOS / TESORERIA				314,124	
NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA			
BBVA BANCOMER	0188497427	RECURSOS ESTATALES CONCENTRADORA	0		
BBVA BANCOMER	0188303940	RECURSOS FEDERALES CONCENTRADORA	10,460		
BBVA BANCOMER	0188497273	RECURSOS PROPIOS 2019	12,974		
BBVA BANCOMER	0197714696	RECURSOS F.A.M. 2012	0		
BBVA BANCOMER	0108410526	PRODEP	0		
BBVA BANCOMER	0112992558	RECURSOS PROPIOS 2019	100,205		
BBVA BANCOMER	0116329497	RECURSOS SUBSIDIO ESTATAL 2021	0		
BBVA BANCOMER	0116329454	RECURSOS SUBSIDIO FEDERAL 2021	0		
BBVA BANCOMER	0117804784	RECURSOS COMECYT 2021	10,342		
BBVA BANCOMER	0118116113	RECURSOS SUBSIDIO ESTATAL 2022	100,065		
BBVA BANCOMER	0118116091	RECURSOS SUBSIDIO FEDERAL 2022	80,078		
OBSERVACIONES:					
RECURSOS QUE SE TIENEN EN CUENTAS BANCARIAS PARA REALIZAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIVERSIDAD.			314,124	314,124	
NOTA No. 1.2				1,864,834	
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
NOMBRE DEL BANCO:	No. de CUENTA	TIPO DE CUENTA			
BBVA BANCOMER	0112992558	INVERSIÓN	1,401,373		
BBVA BANCOMER	0118116113	INVERSIÓN	461,978		
BBVA BANCOMER	0118116091	INVERSIÓN	1,483		
OBSERVACIONES:					
RECURSOS QUE SE TIENEN INVERTIDOS EN INSTITUCION BANCARIA.			1,864,834	1,864,834	
OBSERVACIONES:					
DEL SALDO AL 30 DE JUNIO 2022, LA UPTX TIENE COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO DERIVADO DE PASIVOS POR RETENCIONES DE I.S.R. DE SUELDOS, SERVICIOS DE TELEFONÍA Y FOTOCOPIADO POR UN IMPORTE DE \$1,025,569.00 INTEGRADO COMO SIGUE:					
CONCEPTO				IMPORTE	
COMPROMISOS DERIVADOS DE PASIVO DE RETENCIONES DE IMPUESTOS Y CUOTAS ISSEMYM AL MES DE JUNIO 2022					
PROVEEDORES				616,376	
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR, (I S R, ISSEMYM)				398,852	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				10,341	
TOTAL				1,025,569	
NOTA No.1.3					
CUENTA POR COBRAR A CORTO PLAZO					
C-R	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			0		
OBSERVACIONES:					
			TOTAL	-	
NOTA No 1.4					
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO					
CTA CONTABLE	ANTIGÜEDAD DE SALDOS			PARCIAL	SALDO
	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MAS DE 90 DIAS	
1123-05-12-01 Subsidio para el empleo 2022	2,543			2,543	
1123-05-12-06 Oscar Beltrán Miranda	3,700			3,700	
1123-05-12-07 Moisés ordoñez González	4,500			4,500	
TOTALES	10,743	-	-	10,743	10,743
OBSERVACIONES:					
EL SALDO CORRESPONDE AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO DE JUNIO, ASÍ COMO GASTOS A COMPROBAR.					
NOTA No. 1.5					
BIENES INMUEBLES					
	HISTORICO	DEPRECIACIÓN	TOTAL	PARCIAL	SALDO
EDIFICIO BIBLIOTECA	16,127,387	2,069,681	14,057,706	14,057,706	
EDIFICIO DE LABORATORIOS Y TALLERES I	15,078,268	1,935,044	13,143,224	13,143,224	
CARCAMO DE BOMBEO	268,000	29,480	238,520	238,520	
LINEA DE CONDUCCION DE AGUA PLUVIAL	582,318	64,055	518,263	518,263	
CISTERNA DE ALMACENAMIENTO	1,346,760	148,144	1,198,616	1,198,616	
EDIFICIO DE DOCENCIA	19,982,134	632,768	19,349,366	19,349,366	
	53,384,867	4,879,172	48,505,695	48,505,695	48,505,695
OBSERVACIONES:					
				TOTAL	48,505,695

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO (UPTEx) JUNIO 2022

NOTA No. 2.2						SALDO
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS Y EGRESOS						70,610,406
INGRESOS			EGRESOS			
SUBSIDIO ESTATAL	15,756,754	22%	SERVICIOS PERSONALES	26,939,975	38%	
SUBSIDIO FEDERAL	11,274,247	16%	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,024,835	6%	
INGRESOS PROPIOS	14,946,605	21%	SERVICIOS GENERALES	10,195,100	14%	
FAM 2022	28,000,000	40%	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, S	817,696	1%	
OTROS INGRESOS	632,800	1%	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0%	
			0% INVERSION PUBLICA	28,000,000	40%	
			DEUDA PUBLICA	632,800	1%	
TOTAL	70,610,406	100%		70,610,406	100%	
			ENERO	3,421,525	JULIO	
			FEBRERO	2,104,747	AGOSTO	
			MARZO	4,872,671	SEPTIEMBRE	
			ABRIL	2,341,825	OCTUBRE	
			MAYO	4,722,789	NOVIEMBRE	
			JUNIO	2,969,736	DICIEMBRE	
			TOTAL EJERCIDO	20,433,293		29%
			Y			
			POR EJERCER	50,177,113		71%
TOTAL						70,610,406

NOTA No. 2.3					PARCIAL	SALDO
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO Y POR PAGAR:						20,433,293
OBSERVACIONES:						
AL 30 DE JUNIO SE TIENE UN PRESUPUESTO EJERCIDO PAGADO DE \$19,816,847.00 Y UN PRESUPUESTO DEVENGADO POR PAGAR DE \$616,446.00 DISTRIBUIDO POR CAPITULO DE LA SIGUIENTE MANERA:						
CONCEPTO	PAGADO	POR PAGAR	COMPROMETIDO	TOTAL		
SERVICIOS PERSONALES	13,096,262	91,743	0	13,188,005		
MATERIALES Y SUMINISTROS	950,029	70	0	950,099		
SERVICIOS GENERALES	5,018,036	524,633	0	5,542,669		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS A'	119,720	0	0	119,720		
BIENES MUEBLES	0	0	0	-		
OBRA PUBLICA	0	0	0	-		
DEUDA PUBLICA (ADEFAS)	632,800	0	0	632,800		
	19,816,847	616,446	0	20,433,293		
TOTAL						20,433,293

NOTA No. 2.4		PARCIAL	SALDO
ALMACEN:			611,092
ARTICULOS DISPONIBLES POR EL ALMACEN		611,092	
OBSERVACIONES: EL MANEJO DE ESTA CUENTA SE ESTABLECE EN EL MANUAL UNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. PARA EL CONTROL DE LAS EXISTENCIAS FISICAS DEL ALMACEN GENERAL, POR LO QUE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE TIENEN ARTICULOS DISPONIBLES POR \$611,092.00			
TOTAL		611,092	611,092

3. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Universidad Politécnica de Texcoco tiene como objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social del medio ambiente cultural;
- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y del País;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado;
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y el Estado, y
- VI. Cumplir con cualquier otra que permita consolidar su modelo educativo con base en competencias.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad Politécnica de Texcoco tendrá las facultades siguientes:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación con el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
- III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
- V. Establecer los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo, apoyada en la reglamentación correspondiente;
- VI. Impulsar la certificación de proceso estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional;
- VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
- VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;
- IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO (UPTEx) JUNIO 2022

- X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- I. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extranjeras;
- II. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de gobierno de la universidad;
- III. Promover y organizar programas de prestación de servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos;
- IV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- V. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
- VI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos y
- VII. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.


PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad Politécnica de Texcoco se integrará por:

- I. Ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal, Municipales y, en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto;
- III. Los legados, herencias y las donaciones, otorgadas en su favor;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y, en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Elaboró




C. JOSÉ LUIS VELIZ CALDERON
ENCARGADO DEPTO RECURSOS FINANCIEROS

Revisó



L.C. SANTIAGO ESTEBAN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó



Mtro. NOÉ URBINA SALAZAR
RECTOR



Secretaría de Educación.
Subsecretaría General de Educación.
Subsecretaría de Educación Superior y Norma
Dirección General de Educación Superior.
Universidad Politécnica de Texcoco.
Departamento de Recursos Financieros.